

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., ocho (08) de marzo de 2021

Proceso No 2019-1304

En atención a la petición de la parte demandante la notificación enviada no se podrá tener en cuenta, toda vez que mediante comunicación N° S-2020, el Ministerio de Defensa Nacional comando general de Fuerzas Militares ejército nacional, se advierte que el demandado se retiró de esa institución desde el año 2014, por lo tanto tendrán que surtir las notificaciones nuevamente.

Téngase en cuenta que la citada institución informo como último lugar de residencia la Carrera 3 N° 27-18 Barrio Leticia Cerete - Córdoba, sitio donde podrá intentar la notificación.

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 04 HOY 09 DE MARZO DE 2021 A
LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA